

¿Quieres utilizar uno de los espacios culturales de nuestra Institución?

Sigue los siguientes pasos:

1.- Identifica cual de nuestros espacios se adapta a tu necesidad accediendo al siguiente link, donde encontraras, todos nuestros espacios más su información sobre audio y luces.

<https://guayas.casadelacultura.gob.ec/gestion-de-fomento-artistico-y-cultural/espacios/>

2.- Una vez seleccionado el espacio, identifica cual es la modalidad de uso de espacio

POR ALQUILER. - Las tarifas de cada espacio

ESPACIOS DISPONIBLES	TARIFA
TEATRO JOSE MARTINEZ QUEIROLO	300 + IVA
AUDITORIO GRUPO DE GUAYAQUIL	NO HABILITADO
SALA DE TEATRO DEMETRIO AGUILERA	100 + IVA
SALA DE CINE ENRIQUE GIL	250 + IVA
AUDITORIO JORGE PEREZ CONCHA	150 + IVA

POR PRESTAMO. - Revisa tu naturaleza como prestador e identifica si adquieres un descuento adicional

NATURALEZA DEL PRESTADOR	DESCUENTO
AGRUPACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS MIEMBROS DEL RUAC Y MIEMBROS DE LA CCENG	100%
EVENTOS RELACIONADOS CON CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	100%
ACTOS FINALIZACIÓN DE CURSOS MODELAJE, DANZA, MÚSICA , ACADEMIAS	50%



(*) La tarifa y descuentos, rigen hasta el 31 de diciembre de 2022.

3.- Descargue y llene el formulario de uso de espacios, indicando toda la información de su actividad y adjúntelo con la siguiente documentación:

- FORMULARIO DE SOLICITUD DE ESPACIOS:
https://www.casadelacultura.gob.ec/lotaip/10/2022/Abril/SOLICITUD_DE_USO_DE_ESPA_CIOS.pdf
- Carta dirigida a la Dra. Martha Rizzo, donde solicita el espacio, donde describa la actividad a realizar, indicando día y hora del mismo.
- Copia del certificado RUAC o Miembro de la CCENG (solo si aplica al préstamo del espacio)
- Copia a color de cedula

4.- Envíe toda la documentación a lourdes.guerrero@casadelacultura.gob.ec o de manera física al 4to piso en las oficinas de la Gestión de Fomento Artístico y Cultural.

5.- La resolución del uso de espacios será emitida en el lapso de 48 horas después de recibida la documentación. No se tomará en consideración solicitudes de espacios con la documentación incompleta. La aprobación del uso de espacios culturales, está sujeta a la disponibilidad y programación de los espacios.